

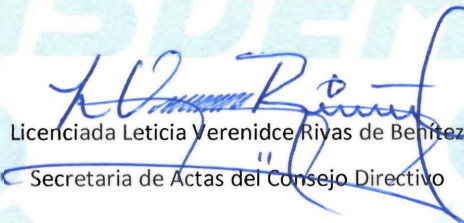


LA INFRASCrita SECRETARIA DE ACTAS DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL - ISDEM, CERTIFICA:

Que en Sesión Ordinaria de Consejo Directivo, celebrada a las diez horas y cincuenta minutos del día veintiuno de octubre de dos mil dieciséis, se encuentra el acuerdo número **ONCE**, del acta número **CUARENTA Y UNO**, que literalmente dice:

11. SOLICITUD DE NOMBRAMIENTO DE OFICIAL DE INFORMACIÓN SUPLENTE: Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Nombrar al Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica licenciado José Elenilson Nuila Delgado, Oficial de Información Suplente, para que en casos de ausencia por licencia, capacitaciones, incapacidad por enfermedad, misiones oficiales y situaciones imprevistas de la licenciada Merlyn Minely Muñoz Reyes, Oficial de Información del ISDEM, pueda asumir las funciones inherentes al cargo, las cuales se encuentran establecidas en el artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, lo anterior con la finalidad de proteger el Derecho de Acceso a la Información Pública de la persona que solicite información al ISDEM.

ES CONFORME, con su original con el cual se confrontó y para los usos que se estimen convenientes, extendiendo, firmo y sello la presente Certificación en la ciudad de San Salvador, a los veinticuatro días del mes de octubre de dos mil dieciséis.


Licenciada Leticia Verendice Rivas de Benítez
Secretaria de Actas del Consejo Directivo

